



**SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA**

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: [correo@staz.es](mailto:correo@staz.es)

## REUNIÓN DEPORTES

El día 18/02/2019 se celebra en las instalaciones del SID, una reunión donde se convoca a todos los sindicatos con el siguiente orden del día:

- 1º Nueva Estructura del SID.
- 2º Proceso de traslados de los oficiales polivalentes.
- 3º Expediente de modificación de la RPT.

1º En referencia a la nueva estructura, explica el Jefe del SID como resulta y re define los diferentes Complejos, justificando los diferentes movimientos de personal directivo así como los diferentes cambios de instalaciones, alabando la flexibilidad del SID y el método: “yo hablo con uno y con otro, colocando luego a cada uno donde yo veo más adecuado”. Nuestra experiencia es que te llama para comunicarte tu próximo destino, desconociendo si con los demás trabajadores hay “negociación”. Con lo que el proceso es a todas luces ilegal, arbitrario y oscuro donde impera la falta de objetividad, donde se quiebran los principios de igualdad de trato, merito y capacidad, que nos asiste a todos los trabajadores municipales.

Los representantes sindicales, entre los cuales se encuentra el representante de STAZ critican primero las formas, ya que no se negocia la estructura sino que se comunica a la parte sindical cuando ya está aprobada y firmada desde el 11 de enero.

Desde STAZ se remarca “el cambio de fichas y los trajes a medida”, que es la dicha reestructuración y se plantea que se realice una estructura objetiva y coherente con definición de los CDM de manera estable y al margen de las personas que en cada momento ocupen los diferentes puestos, con la separación de las dos escalas ya que la justificación del nivel 24 a los Técnicos Medios (con Plaza en propiedad) hace 4 años, fue la estructuración en zonas. Con una adscripción a través de una provisión definitiva, que no se realiza desde el año 2007, así como la adscripción a los CDM de los empleados municipales y no de forma genérica al SID.

Contestando el Servicio que se ha pedido en otras ocasiones la provisión pero que no es competente para ello, algo que desde STAZ, dudamos ya que no aporta pruebas de sus “numerosa peticiones” sobre la mesa o de sus “presiones”.

Así mismo, el Jefe del SID, Sr. Mendo dice **“que no va a contestar a la preguntas del sindicato y nos va a demandar, ya que parece ser que le faltamos al honor”**. El representante sindical de STAZ le contesta que defendemos los derechos de los trabajadores en todos los foros y por supuesto también en el orden jurisdiccional, que si él siente vulnerados sus derechos puede acudir a los Tribunales como todos los trabajadores municipales. También se le recuerda que como empresa está sometido a la

crítica sindical y que STAZ defenderá los intereses de los trabajadores en todos los ámbitos incluido el Orden Jurisdiccional.

También STAZ pone de manifiesto, como es posible que estando sin terminar ni resuelto el concurso de nombramiento provisional para dotar la plaza de jefe de Infraestructuras (A2-25) se nos presente ya en la reunión a un trabajador municipal como heredero de la plaza, no hay contestación por parte de la Jefatura de Servicio. Ya sabe el resultado sin terminar el procedimiento, demostrando falta de sometimiento al principio de legalidad, ética y estética.

Por lo que se sigue haciendo uso de la flexibilidad y de los concursos de “urgente necesidad” para dotar las vacantes que se van produciendo generando una inestabilidad y posiblemente favorecidos y perjudicados, por lo que pedimos desde STAZ, la igualdad de trato para todos los trabajadores.

2º Proceso de concurso de traslados de oficiales Polivalentes, se plantea desde el SID, hacerlo en dos fases, una primera los oficiales con plaza en propiedad, atendiendo antes a las solicitudes que ya están en el SID y una segunda con los oficiales interinos.

Desde STAZ se plantea hacerlo en una **FASE ÚNICA**, ya que los interinos tienen reconocida la antigüedad a todos los efectos y éste es uno de ellos. NO hay contestación por parte del Jefe del SID.

También se pregunta que para cuando el concurso para los C1 y Jefes de CDM, contestación con desdén “para después”.

3º Relación de Puestos de Trabajo, se explica el expediente que se remite al Área.

Plantea como novedad:

- La creación de un adjunto a la Jefatura del SID A1-27.
- Subida de niveles a 3 Jefaturas Centrales del SID al A2-26
- Subida de estrato a los Jefes de CDM, así como a las unidades de mantenimiento.
- Y subida de estrato a los oficiales polivalentes.

Desde STAZ estamos de acuerdo. Siempre que las subidas salariales sean para todos los puestos de trabajo del Servicio. Si bien queremos poner de manifiesto que esta propuesta llega 4 años tarde y a final de legislatura, por lo que presuntamente parece más un brindis al sol que una propuesta que se vaya a llevar a cabo, ya que no se ha aumentado la partida presupuestaria del Capítulo I.

Como conclusión más de lo mismo, seguimos en el año de la Marmota.